



RESOLUCION No. CSJTOR23-390
5 de junio de 2023

“Por medio del cual se concede un permiso”

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades legales conferidas y reglamentarias, en especial las consagradas en el artículo 144 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 01 de junio de 2023, la Doctora **CLARA MARITZA CABALLERO HERRERA**, Magistrada (e) del Despacho No. 01 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, solicita ausentarse del despacho a su cargo, los días Jueves 08 y Viernes 09 de Junio de 2023, con el fin de realizar diligencias de carácter personal.

En mérito de lo expuesto, la presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER permiso a la Doctora **CLARA MARITZA CABALLERO HERRERA**, Magistrada (e) del Despacho No. 01 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para ausentarse del despacho a su cargo los días Jueves 08 y Viernes 09 de Junio de 2023, con el fin de realizar diligencias de carácter personal.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

ASDG/ampg